



**Dr. Jorge Arturo López Cadenas**

**Arturo Rodriguez Ramos**

**Norma Oficial Mexicana NOM 011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.**

**Medicina paliativa**

**Sexto semestre**

**“A”**

**Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de septiembre del**

## INTRODUCCION

La Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014 establece los criterios para la atención de pacientes en situación terminal a través de cuidados paliativos en México, esta norma está diseñada para asegurar que los pacientes que se encuentran en una fase avanzada de una enfermedad, en la que ya no hay posibilidad de cura, reciban una atención integral y de calidad que se enfoque en el alivio del dolor y otros síntomas, así como en la mejora de su calidad de vida.

# NOM 011-SSA3-2014

Hoja de presentacion.

Nombre de la norma, titulo, fecha de publicacion, institucion responsable, objetivo, alcance.

Principales componentes.

Definicion, alcance, objetivos de los cuidados paliativos, principios de la atencion paliativa, organizacion, provision de los servicios, capacitacion, educacion, documentacion, seguimiento, aspectos eticos, legales, fundamento legal, vigencia y contacto.

Definiciones.

-Cuidados Paliativos /Plan de Atención Paliativa

-Enfermo en Situación Terminal

-Alivio del Dolor/ Equipo interdisciplinario

-Apoyo Psicológico y Social

-Intervenciones Paliativas

-Documentacion y seguimiento



La Ley General de Salud de México, en su versión actual, establece principios para la atención de la salud y, desde su promulgación, ha evolucionado para incluir aspectos relacionados con el cuidado integral y la atención de pacientes terminales.

Antecedentes.

Normas y guías precedentes, motivación para la creación de la norma base al crecimiento de demanda, uniformidad, calidad, enfoque integral, implementación y actualización, formación del personal y capacitación.

Establece las directrices para la atención de pacientes con enfermedades terminales, abarcando tanto el alivio del dolor como el soporte emocional, social y espiritual.

Se aplica en establecimientos de Salud: Incluye hospitales generales y especializados, clínicas, centros de salud, y servicios de atención domiciliaria.



Campo de aplicacion.

Se aplica en diversos contextos y niveles del sistema de salud, asegurando una atención integral y de calidad a pacientes en situación terminal a través de cuidados paliativos, su aplicación abarca desde los establecimientos de salud y los profesionales de la salud hasta la gestión organizacional y la capacitación del personal, promoviendo un enfoque holístico y respetuoso hacia el cuidado de pacientes terminales.

Generalidades.

La norma tiene como objetivo principal definir y estandarizar los criterios para proporcionar cuidados paliativos a pacientes en situación terminal, asegurando una atención integral que mejore su calidad de vida, alivie el sufrimiento y respete la dignidad del paciente.

En las generalidades de la norma es asegurando que la atención a pacientes en situación terminal sea integral, ética y de alta calidad en todo el país.

3

Enfoque Integral:

Considera las necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales del paciente.

Personalización de la Atención: Adaptación de los cuidados a las necesidades específicas de cada paciente y su familia.

Comunicación Abierta: Información clara y honesta entre el equipo de salud, el paciente y su familia.



La presentación de los cuidados paliativos

proporciona un marco comprensivo para la atención de pacientes en situación terminal, la norma se enfoca en un enfoque integral y personalizado, asegura una atención coordinada a través de un equipo interdisciplinario, y establece directrices claras para la capacitación del personal, la documentación y la evaluación continua.

Prescripcion.

La prescripción establece directrices claras para la atención de pacientes en situación terminal, enfocándose en una atención integral, la formación del personal, el manejo ético y legal, y la implementación efectiva de cuidados paliativos en diversos entornos, estas prescripciones aseguran que los pacientes reciban una atención de alta calidad que alivia el sufrimiento y respeta su dignidad en el final de la vida.

Los medios de atencion.

abarcaban la provisión de cuidados paliativos en diferentes entornos de salud, la formación del personal, la documentación exhaustiva y la evaluación continua, también se enfoca en la comunicación efectiva con pacientes y familias, la coordinación del equipo interdisciplinario, y el desarrollo de políticas y protocolos institucionales que garanticen una atención integral, de calidad y conforme a los criterios establecidos.

1



NOM 011-SSA3-2

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMO EN SITUACIÓN TERMINAL A TRAVÉS DE CUIDADOS PALIATIVOS.

## CONCLUSION

La NOM-011-SSA3-2014 destaca la necesidad de ofrecer una atención paliativa que sea integral y personalizada, esto implica una evaluación completa y continua de las necesidades del paciente, la implementación de un plan de cuidados adaptado a sus requerimientos específicos y el manejo efectivo del dolor y otros síntomas, la norma enfatiza que el objetivo es maximizar la calidad de vida en el final de la vida, brindando confort y apoyo en lugar de buscar la curación de la enfermedad, la organización de los servicios de cuidados paliativos debe ser exhaustiva, incluyendo la formación de equipos interdisciplinarios que colaboren de manera coordinada, estos equipos, compuestos por médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales, deben trabajar en conjunto para ofrecer una atención holística y bien gestionada, además, la norma establece la importancia de la comunicación abierta y respetuosa con el paciente y su familia, asegurando que se mantengan informados y participen activamente en las decisiones sobre su cuidado, la documentación detallada y el seguimiento continuo son cruciales para adaptar el plan de atención a medida que evoluciona la condición del paciente, en términos de capacitación, la norma subraya la necesidad de que el personal de salud reciba formación especializada y actualización constante en cuidados paliativos, garantizando así una atención de alta calidad y conforme a las mejores prácticas, la NOM-011-SSA3-2014 promueve el desarrollo e implementación de políticas y protocolos que aseguren el cumplimiento de los criterios establecidos, la revisión y actualización periódica de estos protocolos son esenciales para integrar nuevos avances y mantener la efectividad de la atención proporcionada.

## Referencias Bibliográficas

- Covarrubias-Gómez, Alfredo, Otero-Lamas, Margarita, Templos-Esteban, Luz A, & Soto-Pérez-de-Celis, Enrique. (2019). Antecedentes de la medicina paliativa en México: educación continua en cuidados paliativos. *Revista mexicana de anestesiología*, 42(2), 122-128. Epub 30 de marzo de 2020. Recuperado en 15 de septiembre de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0484-79032019000200122&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0484-79032019000200122&lng=es&tlng=es).